

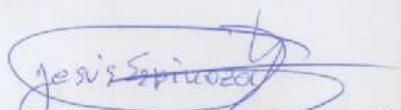
Señor
Bolívar Robles.
Gerente de la Compañía Taxis Trece de Febrero S.A.
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 04 días del mes de Octubre del 2015, entre los señores CEDENTE: Sr. Jesús Humberto Espinoza Toledo y su cónyuge Sra. Luisa Etelvina González accionistas de la Compañía de Taxis Trece de Febrero S.A. quien tiene a su haber 825 acciones del valor de \$0.04 (cuatro centavos) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Cristhian René Molina Astudillo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Cristhian Rene Molina Astudillo 825 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Jesús Humberto Espinoza Toledo
Ci.030080519-9
FIRMA DEL CEDENTE



Sr. Luisa Etelvina González
Ci. 030065047-0

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE



Cristhian Rene Molina Astudillo
Ci. 010584676-0
CESIONARIO